



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

DEAJ017-1157

Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 30 de noviembre de 2017

Doctora

MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA

Presidenta

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia

Bogotá - Cundinamarca

Asunto: “INFORME DE RESULTADOS DEL RECAUDO, INVERSIÓN Y RENDIMIENTOS DEL FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA – PRIMER SEMESTRE 2017”

Respetada Doctora Martha Lucia:

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito enviar el informe de resultados del recaudo, inversión y rendimientos del fondo para la modernización, descongestión y bienestar para la administración de la justicia – primer semestre 2017, dispuestos en la ley 1743 de 2014 y el Decreto 272 de 2015.

Atentos a sus comentarios y/o aportes,

Atentamente,

JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ
Director Ejecutivo

ELABORÓ: Mary Luz Bobadilla Agudelo

REVISÓ: Nohora Linda Angulo García

APROBÓ: Elkin G. Correa León

CC: Director Unidad de Planeación

Director UDAE

Directora Administrativa División de Contabilidad

Director Administrativo División de Ejecución Presupuestal





INFORME RESULTADOS DEL RECAUDO, INVERSIÓN Y RENDIMIENTOS DEL FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Conforme lo indica la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, “*Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial*” El congreso decretó regular los nuevos recursos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, estableciendo que estos sean administrados por el Consejo de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, a través del fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de esta disposición y lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley en Mención, el cual indica que se debe realizar seguimiento al recaudo, inversión y rendimientos de Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar para la Administración de la Justicia a continuación se presente el siguiente informe:

- 1. COMPORTAMIENTO DE RECAUDO PARA EL FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN, DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**
- 2. FONDO DE MODERNIZACION**

Conforme lo establece la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, “*Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial*” El congreso decretó regular los nuevos recursos que contribuyen a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, estableciendo que estos sean administrados por el Consejo de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, o quien haga sus veces, a través del fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

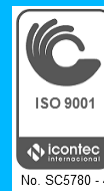
En cumplimiento de esta disposición se suscribieron diez convenios con la entidad Financiera Banco Agrario de Colombia.

En el recaudo de las cuentas del Fondo para la Modernización durante el primer semestre de la vigencia 2017, se evidencia que los mayores impactos en el recaudo corresponden a las cuentas de Impuesto de Remate y Multas, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro recaudo primer semestre Fondo de Modernización

Cifras en millones de pesos

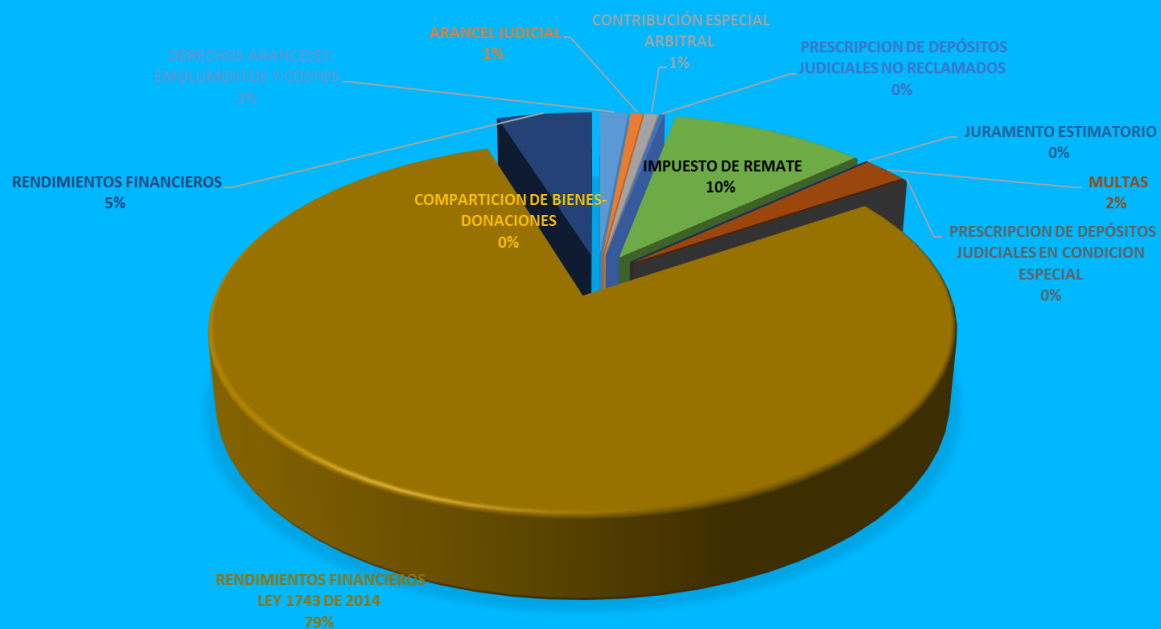
FONDO DE MODERNIZACIÓN	
I. FONDO ESPECIAL	1ER. SEMESTRE 2017
DERECHOS ARANCELES EMOLUMENTOS Y COSTOS	1.384
ARANCEL JUDICIAL	565
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL ARBITRAL	645



Hoja No.3

FONDO DE MODERNIZACIÓN	
I. FONDO ESPECIAL	1ER. SEMESTRE 2017
COMPARTICION DE BIENES-DONACIONES	0
PRESCRIPCION DE DEPÓSITOS JUDICIALES NO RECLAMADOS	235
IMPUESTO DE REMATE	9.303
JURAMENTO ESTIMATORIO Y SUS RENDIMIENTOS	15
MULTAS Y SUS RENDIMIENTOS	2.124
PRESCRIPCION DE DEPÓSITOS JUDICIALES EN CONDICION ESPECIAL	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS LEY 1743 DE 2014	71.511
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	4.502
TOTAL	90.284

RECAUDO FONDO DE MODERNIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2017



3. DESAGREGACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

En la cuenta de rendimientos se trasladan los recursos obtenidos de la rentabilidad por concepto de las cuentas del fondo de modernización, así mismo las de depósitos judiciales y ahorro activo/tradicional, aunque los dos últimos conceptos no hacen parte de los ingresos del Fondo de Modernización, la rentabilidad procedente de los mismos sí.

**Cuadro de ingresos por concepto de Rendimientos Financieros
Primer Semestre 2017**

Cifras en millones de pesos

DETALLE	TOTAL PRIMER SEMESTRE 2017
CUENTAS FONDO DE MODERNIZACION	\$ 146
CUENTAS AHORRO ACTIVO Y TRADICIONAL	\$ 410
CUENTAS DEPOSITOS JUDICIALES	\$ 72.419
OTROS RENDIMIENTOS VIGENCIAS 2016	\$ 10
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 72.985
(-) MENOS APORTES MINJUSTICIA	\$ 1.452
(-) MENOS DE APORTES USPEC	\$ 22
TOTAL RECAUDO NETOS RAMA JUDICIAL	\$ 71.511

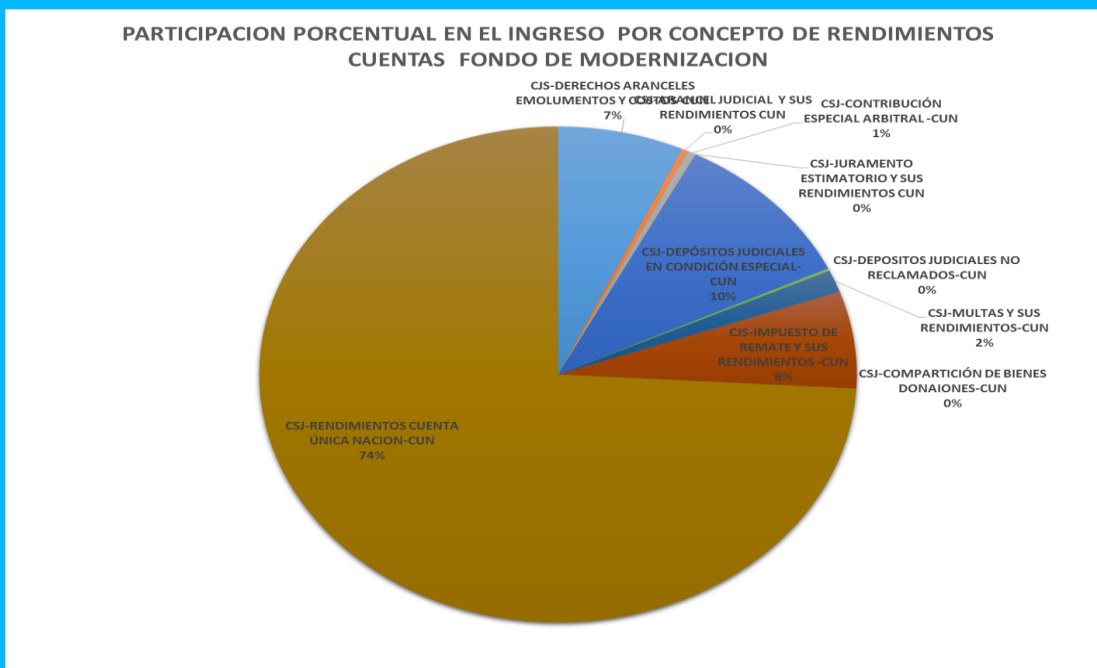
El total de rendimientos obtenidos en el primer semestre de la presente vigencia corresponde a la suma de \$73.393,09 millones de los cuales se descuenta los respectivos aportes a las entidades beneficiarias según la ley 1743 de 2014, arrojando un ingreso neto de \$71.511 millones para la Rama Judicial

1.1 .1 Rendimientos Fondo de Modernización

Los rendimientos liquidados para el primer semestre de 2017 de las cuentas del Fondo de Modernización, ascienden a la suma de \$564.690.096, donde se refleja que dentro de la participación porcentual más significativa se encuentra los obtenidos por concepto de rentabilidad de la cuenta de rendimientos con un 74% de participación en los ingresos totales, dicho concepto surge en la presente vigencia, luego de realizar un análisis detallado por parte de la División de Fondos Especiales y gestionar ante el banco el reconocimiento de una rentabilidad sobre los recursos originados por el concepto de rendimiento de las demás cuentas y que reposaban en la cuenta denomina “**CSJ- RENDIMIENTOS CUENTA ÚNICA NACION-CUN**”

Cifras en millones de pesos

CÓDIGODE CONVENIO	NOMBRE DE LA CUENTA BASE DE LIQUIDACIÓN	TOTAL PRIMER SEMESTRE 2017
13476	CJS-DERECHOS ARANCELES EMOLUMENTOS Y COSTOS	39
13472	CSJ-ARANCEL JUDICIAL	2
13475	CSJ-CONTRIBUCIÓN ESPECIAL ARBITRAL	3
13471	CSJ-JURAMENTO ESTIMATORIO	
13479	CSJ-DEPÓSITOS JUDICIALES EN CONDICIÓN ESPECIAL	58
13478	CSJ-DEPOSITOS JUDICIALES NO RECLAMADOS	1
13474	CSJ-MULTAS Y SUS RENDIMIENTOS	8
13477	CJS-IMPUESTO DE REMATE Y SUS RENDIMIENTOS	35
13480	CSJ-COMPARTICIÓN DE BIENES DONACIONES	0
TOTAL RENDIMIENTOS		146



1.1.2 Rendimientos cuentas ahorro activo y tradicional.

Hace referencia a los rendimientos percibidos por los recursos existentes en las diferentes cuentas administradas por los diferentes Despachos Judiciales a Nivel Nacional.

Cifras en millones de pesos

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017	TOTAL PRIMER SEMESTRE 2017
CUENTAS AHORRO ACTIVO	\$ 40	\$ 37	\$ 77
CUENTAS AHORRO TRADICIONAL	\$ 173	\$ 160	\$ 333
TOTAL	\$ 213	\$ 197	\$ 410

1.1.3 Rendimientos Depositos Judiciales

Es el producto de aplicar la tasa de interés equivalente a 50% de la DTF vigente sobre los saldos promedio Semanales del valor de los depósitos judiciales constituidos a órdenes de los despachos judicial. Por este concepto la Rama Judicial obtiene una rentabilidad significativa la cual para el presente semestre alcanzo la suma de \$72.419

Cifras en millones de pesos

DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017	TOTAL PRIMER SEMESTRE 2017
RENDIMIENTOS DEPOSITOS JUDICIALES	37.315	35.104	72.419
TOTAL	37.315	35.104	72.419

2 REZAGO PRESUPUESTAL

❖ RECURSO SIN AFORAR

Continuando con el Seguimiento Teniendo en cuenta que los ingresos reportado por la Rama Judicial, financian la inversión de la Entidad y que especialmente los recursos percibidos por concepto de Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, tiene una destinación específica para servir como apalancamiento de algunos proyectos de inversión.

La unidad de Fondos Especiales y Cobro Coactivo como administradora de estos recursos ha realizado un seguimiento del recaudo frente a los recursos aforados o asignados por el Ministerio de Hacienda, arrojando saldos a favor de la entidad por este concepto por la suma de \$169.715 millones de pesos, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Recaudo Vs recursos aforados Ministerio de Hacienda

Cifras en millones de pesos

FONDO DE MODERNIZACIÓN, BIENESTAR DE LA RAMA JUDICIAL			
AÑO	RECAUDO	RECURSOS AFORADOS	DIFERENCIA (SALDOS A FAVOR)
2015	73.058	14.808	58.250
2016	137.775	0	137.775
2017 -Proyectado	148.607	117.197	8.031
2018- Proyectado	156.037	213.756	- 57.719
TOTAL	515.476	345.761	169.715

Es importante precisar que para la vigencia 2016 aunque el aforo inicial fue \$32.172 millones de pesos, dichos recursos fueron objeto de recorte presupuestal mediante el Decreto 2088 /2016, por lo tanto no se presentó aforo en dicha vigencia.

COMPORTAMIENTO FONDO DE MODERNIZACION VIGENCIA 2017

FONDO DE MODERNIZACION VIGENCIA 2017					
FONDO DE MODERNIZACION	DETALLE	RECAUDO EFECTIVO A 30 DE JUNIO	APROPIACION	EJECUCION	% EJECUCION
	FUNCIONAMIENTO	90.284	34.943	14.883	43%
	INVERSION		82.254	62.722	76%
	TOTAL	90.284	117.179	77.605	66%